



**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO No CRE-014-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelajo - Sucre, mayo 27 de 2019

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS, INSTALACION DE AIRES, TELEVISORES, ARREGLOS A BATERIA SANITARIA, HERRERIA Y PINTURA EN GENERAL.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	MANTENIMIENTO
PRESUPUESTO ASIGNADO	7.375.000.00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	027
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE
PLAZO	CINCO (5) DIAS HABILES
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAÚL de Sincelajo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:



1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete y para garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, Requiere la realización de las siguientes obras: Instalación eléctrica nueva en bloque #3 en salón 10(1); 10(2); 10(3). Y bloque B2 salón 5(1). Instalación de aires acondicionados en bloque B3 en salones 10(1) ; 10 (2) ; 10(3) y transición. Instalación de acometida del poste a la caja con terminales perforantes en acometida trenzada para los aire acondicionado del salón 10(1); 10 (2); 10(3). Mantenimiento de video beam: Bloque 1 en salón 2(2); 2(3); 3(2). Bloque 4 en salón 9(4); 7(1); 6(2). Bloque 2 en salón 5(1); 5(2); 5(3); 4(3); 4(1); 3(3). Bloque 3 en salón 10(1); 10(2) y 10(3). Arreglo de video beam: Bloque B4 en salón 6(1); 6(2) ; 6(3). Bloque 2 salón 4(2). Arreglo de corto circuito: Bloque 5 Salón 7(4) y 7(3). Bloque 4 Salón 8(5). Arreglo de aire acondicionado en biblioteca y en oficina de sede San Vicente; Bloque 2 Salón 5(2). Desinstalación de aire acondicionado en sede San Francisco en transición; Instalación de tres televisores con postura de toma corriente: Salón artística y Sede san Vicente en grado primero; Instalación de dos bombillas e interruptor en salón de artística. Desmonte, mantenimiento e instalación de abanicos y cambio de soporte de instalación de los abanicos en bloque 5. Lijada y pintada de 14 ventanas en varilla cuadrada de 2 mts X 2 mts, en esmalte verde, mantenimiento de 13 puertas en varilla cuadrada de 3 mts X 2 mts, lijada y pintada en esmalte verde; pintada de cocina de comedor en pintura vinilo a dos manos; pintada de malla eslabonada del comedor parte exterior en esmalte verde; pintada de puertas metálicas del comedor estudiantil de 2mts x 2 mts en esmalte verde esmeralda, Cambio de mangueras de lavaplatos y mezcladores del comedor estudiantil; Cambio de sifones de 1 1/2" de lavaplatos del comedor estudiantil tapados por desechos de comida a todo costo; Destape de tuberías sanitarias de 2" del comedor estudiantil a todo costo.

con objeto de mejorar las condiciones en que se imparten las clases y mejorar el desempeño de las actividades propias de la entidad, razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de selección.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

DESCRIPCIÓN		
	Can.	VR. TOTAL
Instalación eléctrica nueva en bloque #3 en salón 10(1); 10(2); 10(3). Y bloque B2 salón 5(1).	4	1.213.333
instalación de aire acondicionado en bloque B3 en salón 10(1) ; 10 (2) ; 10(3) y transición.	4	725.000
Instalación de acometida del poste a la caja con terminales perforantes en acometida trenzada para los aire acondicionado del salón 10(1); 10 (2); 10(3).	GLOBAL	186.667
Mantenimiento de video beam: Bloque 1 en salón 2(2); 2(3); 3(2). Bloque 4 en salón 9(4); 7(1); 6(2). Bloque 2 en salón 5(1); 5(2); 5(3); 4(3); 4(1); 3(3). Bloque 3 en salón 10(1); 10(2) y 10(3).	15	610.000
Arreglo de video beam: Bloque B4 en salón 6(1); 6(2) ; 6(3). Bloque 2 salón 4(2).	4	996.667
Arreglo de corto circuito: Bloque 5 Salón 7(4) y 7(3). Bloque 4 Salón 8(5).	3	548.333
Arreglo de aire acondicionado en biblioteca y en oficina de sede San Vicente; Bloque 2 Salón 5(2).	3	241.667
Desinstalación de aire acondicionado en sede san VICENTE en transición	1	81.667



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL
Aprobación Oficial Resolución No 2938 de Junio 8 de 2018
emanado de Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo
DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8
Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414
Sincelejo Sucre

Instalación de tres televisores con postura de toma corriente: Salón artística y Sede san Vicente en grado primero.	3	303.333
Instalación de dos bombillas e interruptor en salón de artística.	3	60.000
Montaje, desmontaje de abanicos y cambio de soporte de instalación de los abanicos en bloque 5.	8	240.000
mantenimiento de 14 ventanas en varilla cuadrada de 2 mts X 2 mts, lijada y pintada en esmalte verde	14	560.000,00
mantenimiento de 13 puertas en varilla cuadrada de 3 mts X 2 mts, lijada y pintada en esmalte verde	13	455.000,00
pintada de cocina de comedor	GLOBAL	200.000,00
pintada de malla eslabonada del comedor parte exterior	GLOBAL	130.000,00
pintada de puertas metálicas del comedor estudiantil de 2mts x 2 mts	3	240.000,00
Cambio de mangueras de lavaplatos y mezcladores	3	150.000,00
Cambio de sifones tapados a todo costo	3	180.000,00
Destape de tuberías sanitarias del comedor a todo costo	GLOBAL	200.000
Promedio total de las obras		7.325.000

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Materiales de primera calidad

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS. (\$ 7.325.000.00)** Valor pagadero así: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de CINCO (5) DIAS HABLES contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 027 expedido el 27 de mayo de 2019, por parte del Auxiliar Administrativo de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: mantenimiento, por valor de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS . (\$ 7.325.000.00)**

Fecha de aprobación: Sincelejo - Sucre, mayo 27 de 2019.

ORIGINAL FIRMADO

ALVARO DEL TORO MARTINEZ
Rector.-